



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00962177--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 03019 del Libro E2022 de fecha 10 de Noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Promoción N° 03019 del Libro E2022 de fecha 10 de Noviembre de 2022 de la Asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción N° 03019 del Libro E2022 de fecha 10 de Noviembre de 2022 de la Asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I, de la estudiante Srta. Lucía Magalí CARRASCO (DNI: 43.366.073), en donde se asentó: NOTA: 5 (Cinco), debe

figurar: NOTA: No Promocionó.

Art. 2º).- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía de las actas Rectificadoras de acuerdo al Art. 1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

NB/Mbl